

VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-020-A. SOLICITUD DE REMISIONES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES. MODALIDAD A. PRIMERA VEZ

Núm. de Bitácora 30G304180318

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2). Código Bidimensional o QR

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado



- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 058/2018, en la sesión celebrada el 11 de abril de 2018



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 2328/18

BITÁCORA: 30/G3-0418/03/18

Xalapa, Veracruz, 21 de Marzo de 2018

PRIMER PARRAFO DEL ARTÍCULO 116 DE LA LGTAIP Y 113 FRACCIÓN DE LA LFTAIP

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 1917/18 de fecha 01 de Marzo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Ingenio El Rosario, Xico, P-30-092-EIR-001/18, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 429.878 Metros cúbicos rollo	42	1	42	18383409	18383450
Ejido Ingenio El Rosario, Xico, P-30-092-EIR-001/18, madera motoaserrada, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 41.226 Metros cúbicos	8	43	50	18383451	18383458
Ejido Ingenio El Rosario, Xico, P-30-092-EIR-001/18, Leña, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 58.880 Metros cúbicos	6	51	56	18383459	18383464
Ejido Ingenio El Rosario, Xico, P-30-092-EIR-001/18, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1,815.306 Metros cúbicos rollo	181	57	237	18383465	18383645
Ejido Ingenio El Rosario, Xico, P-30-092-EIR-001/18, madera motoaserrada, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 174.070 Metros cúbicos	34	238	271	18383646	18383679
Ejido Ingenio El Rosario, Xico, P-30-092-EIR-001/18, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 248.672 Metros cúbicos	13	272	284	18383680	18383692
Ejido Ingenio El Rosario, Xico, P-30-092-EIR-001/18, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 518.858 Metros cúbicos rollo	51	285	335	18383693	18383743
Ejido Ingenio El Rosario, Xico, P-30-092-EIR-001/18, madera motoaserrada, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 49.753 Metros cúbicos	9	336	344	18383744	18383752
Ejido Ingenio El Rosario, Xico, P-30-092-EIR-001/18, Leña, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 71.076 Metros cúbicos	15	345	359	18383753	18383767
Ejido Ingenio El Rosario, Xico, P-30-092-EIR-001/18, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 182.096 Metros cúbicos rollo	18	360	377	18383768	18383785
Ejido Ingenio El Rosario, Xico, P-30-092-EIR-001/18, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 22.760 Metros cúbicos	5	378	382	18383786	18383790

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Febrero de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA

C.c.e.p. EXPEDIENTE Y MINUTARIO
Jaga / Jose / Jai / AGZ